

FORMULARIO
SOLICITUD DE REUNIÓN DE ASISTENCIA AL CUMPLIMIENTO

Art. 3 letra u) LOSMA

Solicito a la Superintendencia del Medio Ambiente, una reunión de asistencia al cumplimiento, en virtud del artículo 3 literal u) de la LOSMA, mediante el envío del presente formulario:

I. Antecedentes generales

Fecha:	15 de febrero de 2024		
Materia: <i>Ejemplo: programa de cumplimiento; autodenuncia; plan de reparación; corrección pre-procedimental; procedimiento de requerimiento de ingreso al SEIA; medidas de corrección temprana; instrucciones u otro que corresponda, etc.)</i>	Programa de Cumplimiento refundido		
Formato (Marcar con una X)	Virtual	<input checked="" type="checkbox"/>	Presencial
			Razón:

II. Antecedentes solicitante

Nombre:	Stephanie Soledad Wilhelm Núñez
Cargo:	Gerente de Seguridad y Salud
Empresa u Organización:	Compañía Minera del Pacífico S.A.
Rut empresa u organización:	94.638.000-8
Proyecto, Actividad, Fuente o Entidad	Planta Metalúrgica Magnetita
Dirección del titular:	Pedro Pablo Muñoz 675, Comuna La Serena, Región de Coquimbo
Correo electrónico:	██████████

III. Número máximo de asistentes a la reunión¹

Nº	Nombre	Cargo	Correo electrónico
1	Stephanie Wilhelm Núñez	Gerente de Seguridad y Salud	██████████
2	Tamara Llanos Bustos	Superintendente de Cumplimiento Ambiental	██████████
3	Artemio Aguilar Martínez	Asesor externo	██████████████████
4	Ricardo Katz Bianchi	Asesor externo	██████████
5			

¹ El número de asistentes a la reunión es importante para asegurar la eficiencia de la misma.



Al menos una de las personas asistentes, deberá contar con poder de representación otorgado por el titular, el cual se debe adjuntar al presente formulario.

1. Si es persona natural, deberá enviar copia de Cédula Nacional de Identidad por ambos lados.
2. Si es persona jurídica, deberá enviar documentación en la que conste poder de representación, según lo señalado en el artículo 22 de la Ley 19.880.

IV. Objetivos de la reunión

(Debe indicar el detalle específico de los temas que se solicita tratar en la reunión)

Solicita reunión de asistencia al cumplimiento, en el marco del proceso sancionatorio Rol F-022-2023, para la presentación de un programa de cumplimiento refundido.

V. Declaración jurada

Entiendo que la reunión solicitada mediante el presente formulario se enmarca en la función de asistencia que cumple la SMA respecto a sus regulados para la presentación de autodenuncias, programas de cumplimiento o de reparación, así como para orientarlos en la comprensión de las obligaciones que emanan de los instrumentos de gestión ambiental aplicables.

Comprendo que las explicaciones, aclaraciones, orientaciones y, o asistencias para el cumplimiento efectuadas por los funcionarios de la SMA, se hacen sobre la base de los antecedentes disponibles para la SMA al momento de efectuarse la reunión.

Declaro comprender que el objeto de esta reunión es la explicación, aclaración, orientación y, o asistencia para el cumplimiento de algunos de los instrumentos de competencia del organismo, y por lo mismo, los temas tratados en la reunión no anticipan ni constituyen una decisión por parte de la Superintendencia del Medio Ambiente.

Asimismo, declaro comprender que se encuentra prohibida la grabación o registro de dicha reunión por medio alguno que permita su posterior reproducción en todo o parte, así como la inadmisibilidad de tal grabación o registro como medio probatorio válido en cualquier procedimiento administrativo o judicial que interese a los asistentes.

Acepto que, el acta que se genere producto de la reunión solicitada será pública, resguardando los datos personales en razón de la Ley 19628 Sobre Protección de la Vida Privada, y de la Ley 20.285 Sobre Acceso a la Información Pública, y que, mediante los correos electrónicos antes señalados, se pueda coordinar y gestionar la Reunión de Asistencia al Cumplimiento solicitada.

Al menos una de las personas asistentes deberá tener poder de representación del regulado, titular o entidad solicitante, o bien, deberá contar con poder de representación otorgado por el titular, el que debe remitirse a la SMA previamente según se indica. El poder de representación deberá acreditarse al momento de enviar el formulario de la siguiente manera:

1. *Si es persona natural, deberá enviar copia de Cédula Nacional de Identidad por ambos lados.*
2. *Si es persona jurídica, deberá enviar documentación en la que conste el poder de representación, según lo señalado en el artículo 22 de la Ley 19.880."*

Stephanie Soledad Wilhelm Núñez

Stephanie Soledad Wilhelm Núñez (16 feb.. 2024 12:26 GMT-3)

Firma solicitante



(Marcar con una X si se acompaña)	ANTECEDENTES ADJUNTOS
X	Poder de Representación

No serán recibidos ningún otro tipo de documentación ni antecedentes con motivo de la reunión de asistencia al cumplimiento. Sin perjuicio de lo anterior, estos pueden ser presentados de manera posterior en Oficina de Partes de la Superintendencia del Medio Ambiente o por los canales institucionales pertinentes.






Formulario-Solicitud-Reunion-de-Asistencia-al-Cumplimento CMP Magnetita (003)

Informe de auditoría final

2024-02-16

Fecha de creación:	2024-02-16 (hora de Bolivia)
Por:	Tamara Paz Llanos Bustos (tllanos@cmp.cl)
Estado:	Firmado
ID de transacción:	CBJCHBCAABAA0nBJDQTx4NYNxfuq6I8_9b8VP53lrT9v

Historial de “Formulario-Solicitud-Reunion-de-Asistencia-al-Cumplimento CMP Magnetita (003)”

-  Tamara Paz Llanos Bustos [REDACTED] ha creado el documento.
2024-02-16 - 11:25:03 AST
-  El documento se ha enviado por correo electrónico a Stephanie Soledad Wilhelm Núñez (swilhelm@cmp.cl) para su firma.
2024-02-16 - 11:25:52 AST
-  Stephanie Soledad Wilhelm Núñez [REDACTED] ha visualizado el correo electrónico.
2024-02-16 - 11:26:28 AST
-  Stephanie Soledad Wilhelm Núñez [REDACTED] ha firmado electrónicamente el documento.
Fecha de firma: 2024-02-16 - 11:26:50 AST. Origen de hora: servidor.
-  Documento completado.
2024-02-16 - 11:26:50 AST

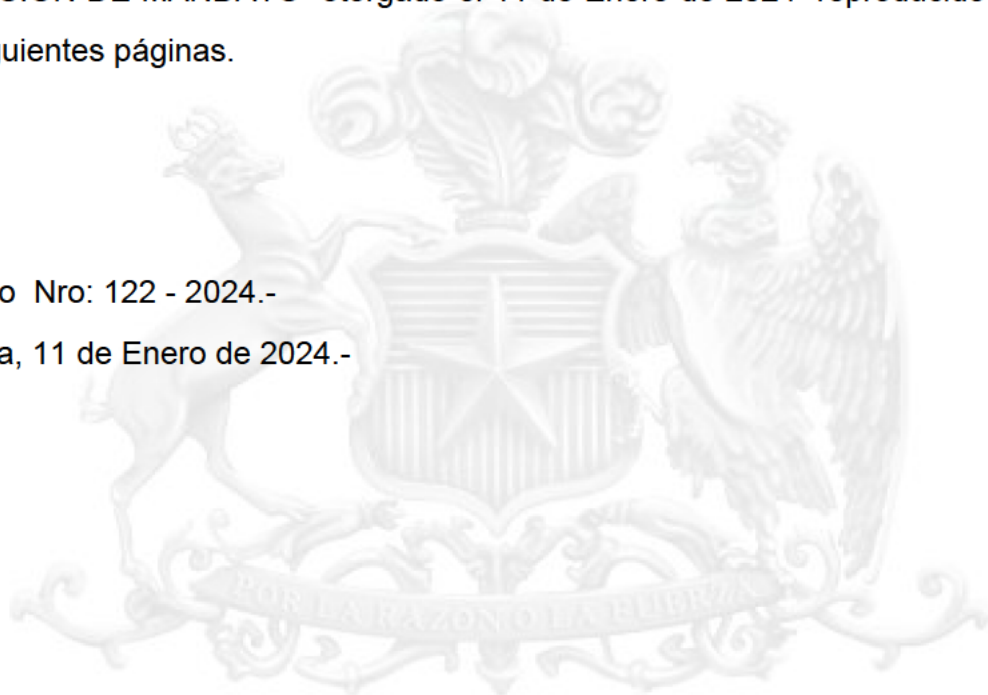


Notario La Serena Felipe Villarino Krumm

Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de DELEGACION DE MANDATO otorgado el 11 de Enero de 2024 reproducido en las siguientes páginas.

Repertorio Nro: 122 - 2024.-

La Serena, 11 de Enero de 2024.-



123456819671
www.fojas.cl

Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excma. Corte Suprema.-

Certificado Nro 123456819671.- Verifique validez en

<http://fojas.cl/d.php?cod=not71fvillarink&ndoc=123456819671>.-

CUR Nro: F4647-123456819671.-

1 PROTOCOLO INSTRUMENTOS PUBLICOS. I BIMESTRE 2024

2 REPERTORIO No 122 - 2024

3

4

5

6

DELEGACION DE MANDATO

7

8

COMPAÑÍA MINERA DEL PACIFICO S.A.

9

10

A

11

12

STEPHANIE SOLEDAD WILHELM NÚÑEZ

13

14

15 En la ciudad de La Serena, República de Chile, a once de Enero
16 del año dos mil veinticuatro, ante mí, PEDRO FELIPE
17 VILLARINO KRUMM, Abogado, Notario Público Titular de la
18 Primera Notaria de La Serena, con domicilio en calle Los Carrera
19 número quinientos veintinueve, **COMPARECE:** don
20 FRANCISCO CARVAJAL PALACIOS, chileno, casado,
21 ingeniero civil en minas, cédula nacional de identidad número
22 nueve millones cuarenta y siete mil trescientos cincuenta y
23 cuatro guion nueve, en su calidad de Gerente General y en
24 representación de la COMPAÑÍA MINERA DEL PACIFICO S.A.,
25 Rol único tributario número noventa y cuatro millones
26 seiscientos treinta y ocho mil guión ocho, del giro de su
27 denominación, ambos domiciliados en La Serena, calle Pedro
28 Pablo Muñoz 675; el compareciente, mayor de edad quien me
29 acreditó su identidad con la cédula respectiva, expone: Que por
30 el presente instrumento, viene en delegar parcialmente el



1 mandato que conduce en su calidad de Gerente General de la
2 COMPAÑÍA MINERA DEL PACIFICO S.A., específicamente
3 aquellas relacionadas con Medio Ambiente y Cambio Climático
4 en doña Stephanie Soledad Wilhelm Núñez, cédula nacional de
5 identidad número 16.994.178-5, del mismo domicilio de la
6 mandante, con las siguientes facultades: Representar a la
7 Compañía, ante el Ministerio del Medio Ambiente; la
8 Subsecretaría del Medio Ambiente, las distintas Secretarías
9 Regionales del Medio Ambiente; la Superintendencia del Medio
10 Ambiente, incluidas sus distintas oficinas o direcciones
11 regionales; el Servicio de Evaluación Ambiental, incluidas sus
12 distintas oficinas o direcciones regionales y las distintas
13 Comisiones Evaluadoras Regionales; el Servicio de
14 Biodiversidad y Áreas Protegidas; Comisión Nacional de
15 Energía, Dirección General de Aguas, Direcciones de Obras
16 Municipales y ante cualquier otro organismo público con
17 competencia en materia medioambiental, tanto a nivel regional
18 como nacional, pudiendo realizar todas las actuaciones,
19 presentaciones y solicitudes que sean necesarias. Al efecto, la
20 mandataria queda facultada para presentar, firmar y/o suscribir
21 estudios o declaraciones de impacto ambiental y todas las
22 addendas que sus respectivas tramitaciones generen, y
23 cualquier declaración, documento, formulario, solicitud,
24 presentación o recibo que sea necesario para el fiel desempeño
25 del presente mandato. La presente delegación de mandato se
26 encontrará vigente por un plazo de seis meses contados desde
27 la fecha de la presente escritura. Se deja expresa constancia
28 que el presente no revoca otros mandatos conferidos con
29 anterioridad por la mandante. La personería de don Francisco
30 Carvajal Palacios, para representar a COMPAÑÍA MINERA DEL



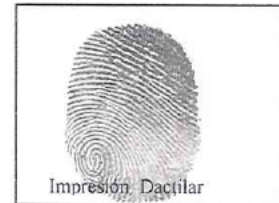
1 PACIFICO S.A., consta en la escritura de fecha veintitrés de
2 mayo de dos mil veintitrés otorgada ante notario de La Serena
3 don Pedro Felipe Villarino Krumm, repertorio número dos mil
4 sesenta y seis guion dos mil veintitrés (2066-2023), la que no se
5 inserta por ser conocida del Notario que autoriza y a expresa
6 solicitud del compareciente.- Minuta redactada por el Abogado
7 don Francisco Izquierdo Parga. En comprobante, previa lectura
8 la otorga y firma el compareciente. Se da copia. Doy fe.-
9
10
11
12
13

14
15 Firma:

16 FRANCISCO CARVAJAL PALACIOS

17 COMPAÑÍA MINERA DEL PACIFICO S.A

18 C.I 9047354-9
19
20
21
22



23
24
25 Pedro Felipe Villarino Krumm
26 Notario Público
27 La Serena
28
29
30

Derechos
\$
Boleta
N°



Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.



INUTILIZADO

P-123456789

Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.

